



*Revisado  
27.02.2024*

*Revisada  
30 marzo 2024*

### PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y siguientes de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a la **Plenaria del Senado de la República** aprobar la convocatoria y realización de una audiencia pública sobre el **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"** con el propósito de escuchar los comentarios, opiniones y observaciones que tengan las entidades, particulares y demás actores interesados.

Para efectos de lo anterior, se requiere invitar, entre otros interesados: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Trabajo, Banco de la República, miembros de la academia, y a la ciudadanía interesada.

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
Senador de la República

*27.02.2024*

## SUSTENTACIÓN

Todos sabemos que el sistema pensional colombiano tiene varios problemas: cobertura, inequidad en el régimen público de pensiones y dificultades en la sostenibilidad de estas.

Además, el nuevo censo ya está mostrando un cambio demográfico importante, es decir una población más vieja y pocos jóvenes y muchos menos recién nacidos. Sin desconocer que va aumentando la expectativa de vida. Por otro lado, la informalidad laboral es un factor importante ya que se estima que el 65% de los trabajadores activos son informales (No cotizan).

En cuanto a la presente iniciativa se observa que diferentes congresistas de partidos políticos con asiento en la comisión séptima del Senado de la República, han cambiado sus posturas frente al proyecto ya votado, lo cual también hace necesario escuchar sus observaciones. Más aún cuando algunos partidos como Cambio radical no hacemos presencia en dicha comisión

Por lo anterior, la importancia de escuchar las diferentes voces que quienes tienen una gran expectativa en la presente iniciativa, ahora si bien el pasado 16 de noviembre de 2023, se realizó un foro por parte del Senado de la República, lo cierto es que una reforma pensional en el país requiere de un estudio riguroso por parte del congreso escuchando a cada una de las partes intervinientes en lo que espera el Gobierno Nacional participe en el sistema general de pensiones, mas aún cuando esta es la garantía para la vejez de nuestros ciudadanos.